



DECRETO N° 90 /2022 D.E.

Aldea María Luisa, 27 de abril de 2022.-

VISTO:

Factura "B" N° 0047-000001344;

CONSIDERANDO:

Que, tramita la solicitud de compra de 50 sillas Barcelona negra, 2 cajones gigantes para guardar elementos deportivos, recipientes de residuos para plazas y 12 baldes para limpieza en oficinas Municipales, SUM municipal y Multiespacio La Posta, conforme los detalles obrantes en el Expte. N° 2507/2022;

Que, la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y que se ha realizado la reserva presupuestaria para afrontar el gasto;

Que, ha tomado intervención de competencia la Asesoría Legal de la Municipalidad de María Luisa;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 conforme a la reforma introducida por la Ley N° 10.880 y las Ordenanzas N° 01/2020, 27/2021 y 45/2021 de esta Municipalidad. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorícese al pago de las Factura "B" N° 0047-000001344 por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES con 72/100 (\$283.783,72) a "MASCARDI PLASTICOS S.A.U.", C.U.I.T. N° 30-71626839-6, por compra de 50 sillas Barcelona negra, 2 cajones gigantes para guardar elementos deportivos, recipientes de residuos para plazas y 12 baldes para limpieza en oficinas Municipales, SUM municipal y Multiespacio La Posta, conforme los detalles obrantes en el Expte. N° 2507/2022. -

ARTICULO 2°.- Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 02.04.03.07; 02.04.02.02 Y 01.02.02.09.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese.